petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 18/12 – ID 241588

FABRICACIÓN Y MONTAJE DE TANQUES AUXILIARES PARA VEHÍCULOS DE PETROPAR

Se informa que se invitó a participar del llamado de referencia a través de la Carta de Invitación de fecha 08.06.12, a las siguientes firmas: INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L., METALÚRGICA JUNIOR, METALÚRGICA SAN MARCOS, CABIPAL METALMEK S.A., INDUSTRIAL METALÚRGICA METALDEN S.A. y METALÚRGICA FRANCI.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 14.06.12., fecha en que no se ha presentado oferente alguno, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres para el día 21.06.12. En esta fecha persistió la falta de oferente y se procedió a la suscripción de la Adenda N° 2 para prorrogar la fecha de apertura de sobres para el día 02.07.12, a fin de contar con la participación de los oferentes. Las prórrogas han sido comunicadas a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/09 del 22.05.09

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02/07/12, presentó oferta la firma unipersonal OLD PARAGUAY de Oscar López Duré, por un monto de Guaraníes catorce millones novecientos setenta mil (G. 14.970.000), I.V.A. incluido.

Se procedió a la verificación de las documentaciones solicitadas en numeral 9 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	OLD PARAGUAY
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE N°	1197930

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico para la evaluación técnica correspondiente, y a través del Memorándum GME/124/2012 de fecha 03.07.12, la misma ha recomendado adjudicar la contratación a única oferta recibida.

Teniendo en cuenta que la oferta recibida se adecua a los requerimientos técnicos establecidos y existe disponibilidad presupuestaria. La Unidad Operativa de Contratación, luego de haber fijado una primera fecha de apertura para el día 14.06.12 que luego fuera prorrogada para el día 21.06.12 y posteriormente para el día 02.07.12, tal como lo exige la Resolución DNCP N° 805/09 del 22.05.09 se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la

Contratación Directa N° 18/12, se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

En base a lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 18/12 para la "Fabricación y Montaje de Tanques Auxiliares para Vehículos de PETROPAR", a la firma unipersonal OLD PARAGUAY de Oscar López Duré, por un monto total de Guaraníes catorce millones novecientos setenta mil (G. 14.970.000), I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172406-9999	Fabricación y Montaje Incluido de Tanques Auxiliares para Vehículos de PETROPAR	Old Paraguay	Nacional	Unidad	Unidad	3	4.990.000	14.970.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**14.970.000**

El financiamiento de la contratación de referencia será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentales en general", del presupuesto de PETROPAR según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nros. 268 y 333/2012.

Asunción, 06 de julio de 2012

Alcides Galeano E. Jefe Sección Compras Directas y Excepciones	Abog. Pedro R. Meza Jefe Dpto. Convocatoria y Contratos	Abog. Carlos Esquivel I. Jefe Unidad Operativa de Contratación